



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.132.-

DALCAHUE, 15 de abril del 2025.-

VISTOS: Según solicitud presentada por la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de los Dolores, de fecha 10 de abril 2025, Ley N°18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Maria Alejandra Villegas Huichaman, los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de calles Los Helechos, Los Yaganes, Los Tulipanes, Las Rosas, Elizardo Bahamonde, Ema Leuquen, Padre Hurtado, Avenida Mocopulli, Alfredo Ampuero, Ignacio Carrera Pinto, Monseñor Eugenin, Ramon Freire, San Martin, hasta llegar al templo parroquial Nuestra Señora de Los Dolores. Esto con el proposito de realizar un pasacalle por el via crucis en celebridades de semana santa.

Esta Actividad se realizará el día viernes 18 de abril del 2025. entre las 18:00 y 20:00 horas, y será organizada por la Parroquia "Nuestra Señora de los Dolores"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



FRP





I. Municipalidad de Dalcahue

FECHA:
Viernes 18 de
abril 2025.



MAB



FRP





MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA